

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 11 de Diciembre de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,541

Parte Oficial.

Dia 7.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Reales decretos promoviendo á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Las Palmas á don Pedro Mendiriz y Lopez; trasladando á las plazas de magistrados de las audiencias de Alcabete, Granada y Búrgos, á D. Vicente Pereira, D. Gerónimo Sanchez y D. Ramon Octavio de Toledo, respectivamente; indultando á Cecilio Peña del resto de la pena de seis meses de arresto, y á su hermano Genaro de los tres meses de la misma pena, conmutándole el resto por igual tiempo de destierro.

Ultramar.—Reales decretos suprimiendo la contribucion de tabaco en rama que determina el decreto de 25 de Junio último.

—Admitiendo la dimision del cargo de director general de Hacienda de este ministerio á D. Joaquin Angoloti y Merelo, y nombrando en su lugar á D. Juan Surrá y Rull.

—Disponiendo se verifique el 20 de Enero próximo la eleccion de un senador en la capital de la provincia de Puerto-Rico.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de Cáceres sobre abonos de ciertas cantidades á varios concejales del ayuntamiento de Valencia de Alcantara.

Fomento.—Real orden autorizando á D. Urbano Agüero para construir una rampa-muelle en la costa de Pedreña (Santander).

LOS GOBIERNOS CIVILES.

Llega al poder el partido fusionista. Nueva decoracion de gobernadores civiles, lo cual nos parece naturalísimo. El cargo, dada su constitucion actual, ha de ser esencialmente político.

Pero pasan tres meses y empieza el período electoral. Mutacion escénica y contradanza de gobernadores: unos que salen, otros que entran y muchos que se cambian.

Parecia que aquí acabara el asunto; pero está de Dios que las provincias estrenen autoridad cada trimestre, y ya rueda por los periódicos ministeriales la noticia de una nueva combinacion.

Apurado se veria el gobierno para dar fundamento á este ir y venir de autoridades; no porque no lo tenga, sino porque ciertos fundamentos no se confiesan fácilmente.

Un ministro de la Gobernacion no puede decir delante de todo el mundo:

—Claro es que tengo que mudar gobernadores. Ayer vino un diputado y me dijo que el de su provincia se ha peleado con el cacique que le trabaja las elecciones; otro, que tiene cuestiones de competencia con el alcalde; aquel, que se trabaja un distrito para cuando deje el gobierno; este, que se entienda con los diputados de oposicion y el mejor dia dará un disgusto....

Tal es, poco mas ó menos, el escondido secreto de estas transformaciones.

¿Cómo—dirán algunos inocentes, si es que todavía quedan inocentes en política—porque un diputado ó dos diputados quieran, por disgustos con el alcalde de un pueblo ó con un muñidor de elecciones, se varia la primera autoridad civil de una provincia, la representacion genuina del gobierno central? ¿Es cosa tan endeble un gobernador civil, y ha de re-

vestirse de prestigio tan importante cargo, demostrando todos los dias que en la provincia y fuera de la provincia es la última palabra del credo?

Pues sí que es tan endeble y acaso mas endeble todavía de lo que esos inocentes piensan.

Sí, esos inocentes que tan bien discurren tienen razon en afirmar que el gobernador civil de una provincia es la última palabra del credo.

Muchos ni siquiera son palabras del credo.

Poco á poco, en sucesivas transformaciones, ha ido cambiando la organizacion administrativa: de los alcaides de casa y córte á los gobernadores actuales no hay mucho espacio de tiempo, pero sí diferencia inmensa.

Y la diferencia es todavía mas grande entre el personal.

¿Un gobierno de provincial Eso es una bicoca que á nadie satisface; un cargo de tránsito, digámoslo así, para aspirar á cosas mas altas.

Véanse todas las combinaciones modernas: en cada una de ellas se tropieza con media docena de señores desconocidos, no ya en la provincia que van á mandar—hemos convenido en que los gobernadores mandan algo—sino en el mismo pueblo donde han nacido.

Y la razon es óbvia: cuando la autoridad del gobernador civil es una autoridad verdadera, y como tal puede imponerse, cuando tiene atribuciones propias y consideracion y respeto, puede desempeñarla y satisfacerse con ella el hombre mas grave. Pero cuando no hay tal autoridad, cuando el gobernador de provincia vive sujeto al capricho de éste ó aquel diputado, de autoridades subalternas y áun de influencias extrañas á la provincia, una de dos: ó la abandona á los tres dias, ó rebaja la autoridad del cargo poniéndolo á merced de quien mas pueda.

Los resultados de esta marcha no pueden ser mas felices. Cuando sale un gobernador de una provincia, no ha tenido tiempo siquiera de aprenderse los nombres de los pueblos sujetos á su autoridad, ni la provincia tiempo á su vez de conocer y apreciar á quien la manda. Faltos uno y otra, el gobernador y la provincia, de la identidad necesaria para buenas gestiones administrativas y políticas, aquel de las necesidades del país y éste de las aptitudes de quien debiera gobernarla, el divorcio se prolonga, y con el divorcio el desconcierto.

Traza lleva el asunto de no encontrar término, y por contentos nos diéramos con que no caminara de mal á peor.

El Sr. Sagasta decia no há mucho tiempo que tenia deseos de robustecer el poder civil en las provincias.

¿Pretende conseguirlo poniendo la autoridad á merced del caciquismo y de los trabajos electorales? ¿Moviendo gobernadores á diestro y siniestro? ¿Confundiendo los cargos al primer recomendado?

Al paso que van las cosas, dentro de poco tiempo no existirá una sola persona de carácter entero é independiente á quien no se le infiera ofensa confiándole un gobierno en que no habrá de gobernar, sino seguir rutinaria y modestamente las inspiraciones de cualquier político de pacotilla.

(De *El Imparcial*.)

EL FANTASMA.

En Málaga ha aparecido una fantasma que, como todas las de su clase, es blanca y de descomunales proporciones.

Un carabinero que la vió, está á la muerte del susto.

En la politica fusionista, ha aparecido tambien otro fantasma que sino hace enfermar á los que lo ven, es capaz de dar un susto á cualquier Venancio.

El fantasma de aquí no tiene grandes proporciones, no es ni alto ni bajo, y está en esa casi obesidad que hemos dado en llamar media carne.

Hace dias que amenaza al gabinete con su actitud y duda y vacila antes de dar el golpe.

Por fin se ha decidido á pedir estrecha cuenta al ministerio.

Pero, para mostrarse magnánimo, ha hecho, segun dice *La Correspondencia*, que sus amigos le rueguen que se aperciba al ataque.

Aun así, no quiere presentar formal batalla hasta que haya visto el éxito del primer globo de ensayo, que bajo la forma de una proposicion ha de presentar al Congreso.

Así como los antiguos romanos empezaban su carrera acusando paladinamente en el foro á los cónsules ó pretores célebres, de la misma manera el Sr. Navarro y Rodrigo, porque este es el fantasma, quiere atacar á los ex-ministros.

Segun *La Correspondencia*, los íntimos le fuerzan á que defienda en el Congreso una proposicion de ley pidiendo que queden en beneficio del Tesoro las cesantías de los ex-ministros, que por cualquier concepto pertenezcan á algun Consejo de administracion de sociedades de crédito, aunque aparezcan sirviendo gratuitamente dichos puestos.

Esto, por lo ménos, indica conocimiento del terreno que pisa, sobre todo en el final «aun cuando aparezcan sirviendo gratuitamente dichos puestos.»

Pero encierra una sospecha maligna contra esos ex-ministros que cobran sueldos: ¿pues qué, se les considera capaces de ocultar la verdad por unos miles de reales?

Aquí si la ninfa Eco no hubiera muerto, á pesar de ser inmortal, podría desfigurar la última palabra, de manera que siendo consonante expresase una idea luminosa.

Dejamos al lector el placer de la adivinanza, y pasemos á otro asunto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 7 de Diciembre de 1881.

Muy señor mio: Desde que se hizo pública la evasion de las prisiones militares de San Francisco del señor Balboa, complicado, al parecer, en la causa llamada de los petardos, han trascurrido muchos dias, durante los cuales, era por lo que se decia de referencia al gobernador civil de la provincia, señor conde de Xiquena, ora por la gravedad del asunto, por otra parte tambien bastante misterioso, ora, en fin, por haber sonado con tal motivo el nombre del Sr. Castelar, á quien, segun la voz general, han favorecido poco ciertas intermediaciones, es lo cierto que en los círculos políticos y en otros que no son políticos se esperaba con alguna ansiedad que un diputado cualquiera hiciera una pregunta, y que de la

tal pregunta resultara un debate en el que mediaran episodios mas ó menos notables, los bastantes de todos modos para que se hiciera la luz en tan misterioso suceso.

Atraido por esos anuncios diarios y por la natural curiosidad de ver en qué paraba el embrollo, he esperado en el Congreso, como otros tantos, á que sonara la hora; pero, como reza el refran, nuestro gozo en un pozo. No ha habido pregunta ni interpelacion, ni indicio siquiera de que la haya á pesar de los deseos del conde de Xiquena por unos aplaudido y censurado por otros y á pesar de la satisfaccion que reclamaria imperiosamente la opinion pública.

Es mas; contra lo que racionalmente podria presumirse despues del ruido que metió en los primeros momentos, los periódicos que mas se distinguieron por divulgar la noticia aderezándola con sabrosos comentarios, no solo no han insistido en pedir que se hiciera la luz, si que ni tan siquiera le han dedicado una línea mas, todo lo cual sumado é imparcialmente examinado, dá una suma de circunstancias capaz de volver el juicio á todo hombre de sentimientos rectos y honrados, dicho sea sin ánimo de ofender á nadie.

Sí; dígase lo que se quiera, lo que ha sucedido y sucede es realmente inesplicable. La opinion no se explica; primero, el por qué el Sr. Balboa, preso civil, estaba en las prisiones militares y no en el Saladero, junto con sus compañeros; segundo, que, despues de lo sucedido, sigue funcionando como tal juez el que lo es de primera instancia del distrito de Palacio, y tercero, que la influencia moral del Sr. Castelar llegue hasta el punto que se ha visto y han detallado, á mayor abundamiento, algunos colegas. ¿Qué ha habido, pues, aquí? ¿Se ha echado tierra sobre el asunto? ¿O es que se han corrido las órdenes para que se calle todo el mundo á fin de que los tribunales puedan obrar con mas desembarazo?

Como quiera, importa consignar este cúmulo de hechos, que por sí solos constituyen un segundo proceso, siquiera no sea mas que para hacer coro á esa opinion, por cierto muy interesada en descifrar lo que hasta hoy viene siendo un verdadero enigma.

A la vez que esto han preocupado algo á los políticos los rumores de crisis que han venido circulando estos dias; pero la impaciencia ha cedido algo desde que algunos periódicos, trasladando á sus columnas, la version dada por el Sr. Sagasta en el Consejo de ministros, se sabe que aquellos son infundados, y que hasta los proyectos del Sr. Alonso Martinez, impopulares y todo algunos de ellos, merecen la aprobacion de todos sus compañeros.

Los dísculos, sin embargo, pugnan por que la crisis no se eclipse, y en este sentido es justa la fama que ha gozado el artículo de *La Mañana*; así y todo voto con el presidente del Consejo, que es el que ha de determinar. No la hay ni la habrá en tanto cuanto un voto de la Cámara no la determine de una manera indubitable.

Y con esto y con la impopularidad del grupo disidente, se van pasando los dias y creo llegaremos á Navidad sin incidente notable.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
 Desconfiar de las falsificaciones.

En Almería, D. José Gomez Talavera.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA
ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA
 TIENDAS 9, y 11.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARTA.»

Prueba la general aceptación de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica* de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todos de los dueños de manantiales de aquel país.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: *Madrid.*—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 1.

CONFITERIA «LA PALMA CATALANA.»

Seis regalos á los consumidores.

El público en general encontrará para los días de Pascua un inmenso surtido en dulces de todas clases, turroneos de Alicante, Gijona, Montelinar y Mahon, de mazapan y en barras; mazapanes de Toledo, almendras de todas clases, piñones, grajeas de licor; estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases, más baratas que en otros establecimientos, y un bonito surtido en caprichos de crocante, propio para niños.

Además hay una infinidad de artículos propios para estos días, que no es posible enumerar; así es que toda persona que se sirva honrar este establecimiento se ha de convencer que es el único que espone los géneros mejores y mas baratos que otros: solo basta decir que se espenderán los artículos siguientes á los precios que se indica.

Mantecados de Laujar y de almendra á 5 rs.; idem del país á 3 rs.; alfajor blanco á 4 rs.; rosco de aguardiente á 3 y medio reales.

Toda persona que pruebe los géneros de esta casa quedará satisfecha.

Este establecimiento presenta competencia con los demás de su clase hasta el día 26 del presente mes. Además presenta la ventaja de hacer SEIS REGALOS á los consumidores; uno de ellos por ser el mejor que se ha conocido, ha de llamar la atención.

Por 5 rs. de consumo se darán cinco papeletas con opción á los regalos. Sorprendente rebaja en licores.

No olvidar «La Palma Catalana.» Paseo del Príncipe, frente al Cenotafio.

**ENFERMEDADES
 ESTOMAGO
 PASTILLAS y POLVOS
 PATERSON**

con BISMUTHO y MAGNESIA
 Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 Pastillas : 12 Reales. — Polvos : 24 Reales.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETEAN, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CONFITERIA SEVILLANA.

Real, 3 y Paseo del Príncipe, 6.

Desde el día de hoy tenemos á la venta nuestro surtido de Navidad tan completo y variado como exclusivo por sus inmejorables calidades y precios.

Nuestros constantes favorecedores encontrarán en ambos establecimientos turroneos de todas clases en barra y cajitas, y peladillas de la principal fabrica de Gijona, de la Viuda de Rovira, mazapan legítimo de Toledo, mantecados de todas clases, incluso los de Laujar, turroneos, roscoos, jaleas y almíbaros de mucha variedad, pasteles, ojaladres y tortas.

Tenemos tambien en quesos, salchichon y conservas variedad de clases y calidades, cocos de Puerto-Rico y dátiles inmejorables y por último un estenso surtido de vinos, licores, cremas superiores á cuanto se ha conocido hasta hoy en esta capital.

AVISO.

En el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete, se acaba de recibir para mantecados y roscoos la acreditada harina de Loja, que tan buenos resultados viene dando desde años anteriores.

Tambien se ha recibido aceite superior de Sevilla y harina 1.^a de Santander para pan de aceite. Hay azúcar blanca molida, almendras, piñon, canela en polvo, cafés y chocolates de la Compañía Colonial de Madrid y de la Riojana de Málaga.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparar.

HYDROCLYSE

Exíjase el sello de la fábrica de la Compañía A. PETIT. Desconfiarse de las falsificaciones.

Fábrica : 7, rue de Jouy, Paris